



Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de empresas de recursos técnicos para seguridad privada

Última actualización: 04 noviembre, 2025

Descripción

Como persona natural o jurídica, solicita a Carabineros de Chile la acreditación como empresa que provee y presta servicios relacionados a la instalación, mantención o reparación de recursos técnicos utilizados en seguridad privada.

Esta autorización es válida en todo el país.

Obtén más información sobre las siguientes acreditaciones en materias de seguridad privada para:

- [Empresas de asesorías](#).
- [Empresas de recursos humanos](#).
- [Empresas de recursos técnicos](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **prefecturas de Carabineros**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente de los socios, administradores o representante legal.
- Escritura de constitución de la sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial (excepto para personas naturales).
- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de capacitación asociadas a servicios de seguridad privada).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#) (de los socios, administradores o representante legal).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- [Certificado de antecedentes laborales y previsionales](#) otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Detalle de los elementos técnicos que pretenda comercializar, vender o reparar (descripción genérica).
- Contar con el personal técnico, certificado y acreditado por la autoridad fiscalizadora.

Importante: revisa más detalles en la [Guía de Acreditación](#).

Acredítate como asistente técnico

Realiza la acreditación como empresa que provee y presta servicios relacionados a la instalación, mantenimiento o reparación de recursos técnicos utilizados en seguridad privada, presencialmente en la [Autoridad Fiscalizadora](#) (Prefectura de Carabineros) correspondiente a tu domicilio.